

RESOLUCION N° 23969

VISTO:

El expediente CO-0062-01910247-4 (PC) adjunto CO-0062-01909906-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica para evaluar la reincorporación, al catálogo de obras patrimoniales, del inmueble que fue sede de una antigua aduana del puerto de Santa Fe, ubicado en calle Mepenes al 5.700, Colastiné.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

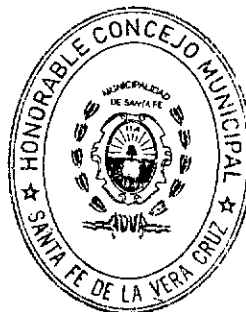
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

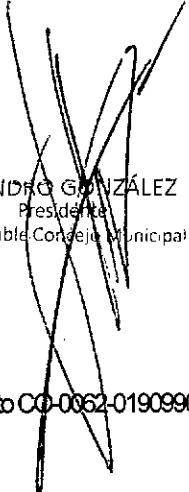
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01910247-4 (PC) adjunto CO-0062-01909906-8 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tráta
FECHA: 08-11-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL